



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 30 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con las respuestas allegadas por la jefatura de convenio y pasivo del Banco W. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 766224003001-2010-00118-00
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandada: Nancy Rodríguez Gómez
Auto: 2158

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por la jefatura de convenio y pasivo del Banco W, donde informa que la demandada Nancy Rodríguez Gómez no posee vínculo comercial con esta entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b06d92f5c62ea01e0f1071764ef5f8396ded9619403b3553ad2768defd8ee34

Documento generado en 30/11/2022 05:58:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>